

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

18 de abril de 1979

ACTA DE No 140

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L .
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Dr. Federico Vargas P.
Ing. Walter Sagot C.

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Chester Zelaya,
Vicerrectores.

-Se inicia la sesión a las 8:05 a.m.-

ARTICULO I.- INFORME RECTOR.-

El Vicerrector Ejecutivo detalla a la Junta las gestiones que él ha venido efectuando ante los personeros correspondientes, para que nos giren cuanto antes y en la mejor forma posible la diferencia que se nos adeuda por los primeros meses del año. Esto con base en la subjecución de dos millones y medio de colones.

1.2.- **POSIBLES FINANCIAMIENTO DEL BCIE.-**

En compañía del Dr. Zelaya visitó al Ministro de Planificación, para ver si es posible conseguir con el Banco Centroamericano de Integración Económica una financiación, cuyos fondos provendrían de las obras que no han sido ejecutadas.

El tono de la entrevista fue muy cordial, por lo que se siente optimista en cuanto a la posibilidad de conseguir dichos fondos. Así se refleja una vez más que el Ejecutivo conoce y aprecia nuestros planes.

El DR. VARGAS sugiere que se le envíen al señor Ministro de Economía, Lic. Hernán Sáenz, no sólo ejemplares de los libros que ha editado la UNED, sino también un ejemplar del Plan de Desarrollo.

Dice el Rector que así se hará y que además, el Plan de Desarrollo se les enviará a todos los Ministros y a los Diputados.

1.3.- **VIAJE A DELAWARE DEL SEÑOR RECTOR Y DEL VICERRECTOR EJECUTIVO.-**

RECTOR: Ayer recibió una llamada a la Universidad de Delaware, recordándole que ya hace tres semanas escribieron a la UNED formulando una invitación a los personeros de la UNED que estén en disposición de hacer el viaje, que tendría por objeto lograr mayor acercamiento y conocimiento entre nuestras dos universidades, con vista a explorar posibilidades de cooperación.

La Universidad de Delaware cubre todos los gastos de estadía, por lo que la UNED únicamente tendría que pagar los pasajes aéreos de quienes efectúen la visita. Como ya rehusó una primera invitación, le parece casi un desaire rehusar otra, sobre todo planteada en tales términos. El Consejo de Rectoría ha pensado que él y el Dr. Ronald García podrían efectuar el viaje en representación de la UNED. Desde el principio, las invitaciones, una de las cuales ya declinó, le han sido formuladas directamente al Rector y en cuanto al Dr. García, ha estado muy en contacto con ellos solicitándoles informes acerca de sistemas de computación aplicados a la enseñanza. Por eso el Consejo de Rectoría opinó que el viaje sería muy provechoso para los dos.

Estando los miembros de la Junta conformes con la solicitud planteada por el Rector, SE ACUERDA:

AUTORIZAR: el pago de ¢8.875.20 valor de los pasajes aéreos San José-Miami-Filadelfia-Miami-San José, que utilizarían el Dr. Francisco Antonio Pacheco y el Dr. Ronald García Soto, Rector y Vicerrector Ejecutivo, respectivamente, de esta Institución, los cuales viajarían invitados por la Universidad de Delaware, institución que cubre todos los otros gastos de la estadía de dichos funcionarios. El viaje obedece a la necesidad de continuar las conversaciones iniciadas que tienden a lograr formas de cooperación entre las dos universidades.

También se autoriza el pago de gastos de viajes menores, consistentes en impuestos de aeropuerto y similares, que serán liquidados al regreso de los funcionarios.

El viaje será entre el 5 y el 14 de mayo de 1979.

DR. VARGAS: Si este viaje se efectúa en las fechas señaladas, no podrán estar presentes en la sesión conjunta que esta Junta iba a celebrar con el Consejo de la Universidad de Costa Rica el 8 de mayo próximo. Como el Rector ha manifestado su deseo de estar presente, convendría hablarle al Lic. Alberto Sáenz Renauld manifestándole la dificultad surgida y solicitándole un cambio de fecha para la proyectada visita de ellos a la UNED.

El señor Rector promete hacerlo así.

1.4.- INFORME SOBRE MATRICULA.-

Se hace hoy mención de un informe que luego se les pasará por escrito, en el cual figura la distribución de matrícula por Centros Académicos y por carreras correspondiente al primer período de 1979.

Las cifras totales del informe son las siguientes:

Ciclo Básico	1.621
Administración Bancaria	422
Administración de Empresas	227
Bach. en Educación I y II Ciclo	403
Administración Escolar	225
TOTAL ALUMNOS DE CARRERA	1.307
TOTAL ALMUNOS DEL PERIODO	2.928

DR. ZELAYA: Donde según nuestras proyecciones, resulta bajo el actual alumnado, es en el Bachillerato en Educación, pues teníamos calculados unos 900 estudiantes y tenemos menos de la mitad. El total no ha cambiado porque la carrera de Administración Bancaria atrae a mucha gente, como lo señala el Dr. García. La cifra que en esta sola carrera tenemos, nos coloca por encima de todo el primer año de la Facultad de Ciencias Económicas de la UCR, lo cual es notable.

Estos resultados son atribuibles en parte al diferente grado de interés demostrado por el Ministerio de Educación, quien al contrario del Sistema Bancario, no ha impulsado como era de desear la inscripción en la respectiva carrera.

1.5.- INVITACIÓN DEL BANCO POPULAR A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA UNED.-

DR. GARCIA: El próximo viernes de firmará el Convenio UNED / BANCO POPULAR para la carrera de Administración Bancaria, que fue aprobada por estas dos instituciones recientemente. Ellos han organizado una ceremonia con asistencia de la prensa y luego nos invitarán a un almuerzo.

Desde luego los integrantes de la Junta Universitaria están invitados y se les pregunta quiénes podrán asistir a tal evento.

En principio, lo harían el Dr. Rodrigo Gámez y el Ing. Walter Sagot. Sigue diciendo el Dr. García que se está gestionando la firma de un convenio similar con el Banco de Costa Rica, que serían sumamente favorable para la UNED. Otra cosa que nos traería una gran cantidad de estudiantes, dice, son los programas que estamos tratando de preparar para dar capacitación a aquellos empleados bancarios de todos los niveles que no están interesados en cursar una carrera completa, pero que por haber dejado de estudiar hace ya varios años, necesitan actualizar sus conocimientos. Este mismo tipo de cursos, que son de gran utilidad, podríamos llevarlos a cierto tipo de empresas privadas.

ARTICULO II. -REGLAMENTO PARA LA ADQUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.-

RECTOR: En la sesión anterior se empezó a estudiar este Reglamento, que fue aprobado hasta el Artículo X°. Hoy continuamos con su discusión. El Vicerrector Ejecutivo y el Rector leen el documento artículo por artículo, y en la misma forma se analizan y aprueban, con las modificaciones indicadas en el borrador de trabajo. La versión final figura como ANEXO N° 1 de esta acta.

Por sugerencia del Ing. Sagot, que es acogida, la administración enviará una circular advirtiendo al personal que el trámite completo que según el Reglamento hoy aprobado, deben seguir las licitaciones privadas y públicas es de CIENTO DIAS aproximadamente. Esto debe ser tenido muy en cuenta por los funcionarios que soliciten bienes y servicios que están sujetos a estas disposiciones.

Con las modificaciones introducidas en varios de sus artículos, SE APRUEBA el documento denominado REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. (ANEXO N°1 de esta acta).

ARTICULO III.- MODIFICACIÓN AL REGIMEN DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL.

RECTOR: Lo que hoy se propone, obedece a la necesidad de reglamentar ciertos aspectos que el Régimen de Evaluación actualmente no contempla, según lo ha podido comprobar el Consejo de Rectoría a la hora de estudiar los casos individuales que se han presentado. El texto propuesto es el siguiente:

“Una vez calificado, el funcionario o empleado recibirá una copia de esa calificación; dentro de los ocho días naturales siguientes, podrá ejercer el derecho de apelación.

Si la apelación fuera desechada o no fuera presentada durante ese plazo, la fijación del sueldo se considerará firme y no podrá ser variada salvo por recalificación. La recalificación se limitará exclusivamente a considerar elementos de juicio que no existían

en el momento de la calificación por haberse producido con posterioridad a ella”.

Sin modificaciones, SE DA POR APROBADO este nuevo artículo del Régimen de Evaluación del personal, vigente en la UNED. Comuníquese este acuerdo a la Oficina de Personal para su incorporación al Manual respectivo.

ARTICULO IV. PROMOTOR DE VENTAS (Creación de plaza nueva)

DR. GARCIA: Ha solicitado esta alteración en el orden del día, porque está urgiendo definir las funciones y la forma de pago que tendrá esta plaza. En realidad se había traído como complemento al documento que figura en el punto N°5 de la agenda de hoy y que se denomina “ Sistema de Ventas y Distribución para las publicaciones de la Editorial de la UNED). Como por lo avanzado de la hora seguramente este documento no podrá ser conocido hoy, por lo menos se debería estudiar lo referente a la creación de esta plaza, que tiene bastante atraso. A la descripción respectiva se le ha introducido una modificación en cuanto al salario, para que esté acorde con lo que señala el Sistema de Ventas que se ha preparado.

ING. SAGOT: Para evitar confusiones, propone que en el punto N° 3 de las “tareas típicas”, se agreguen las palabras “en consignación”, antes de “material”. Como esta proposición es APROBADA, dicho punto queda así:

- 3.- **Realizar mensualmente una liquidación en los Centros Comerciales e Instituciones en donde se hubiere entregado EN CONSIGNACIÓN material producido por la Editorial de la Universidad”**

SE APRUEBA también la nueva redacción del segundo punto de “Responsabilidades y otras características”, como sigue:

“Este servidor devengará un salario de ¢1.800,00 más un porcentaje mensual sobre el dinero recaudado, a criterio de la Administración y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.6 del documento denominado “Sistema de Venta y Distribución de las publicaciones producidas por la EDITORIAL EUNED”.

ARTICULO V.- APROBACIÓN DE ACTAS.

Con las modificaciones que en el borrador de trabajo introduce el Ing. Sagot en el Acta N° 137, SE DAN POR APROBADAS las actas números 135, 136, 137 y 139.

- A las diez de la mañana se levanta la sesión, quedando pendiente de discusión los puntos 4° y 5° de la Agenda de hoy.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO.
RECTOR**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO.
VICERECTOR**

Anexo: REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ARB/md